

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marisol Rodríguez Cahuana, contra la empresa “Cafetería Calafell”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José Ortiz Rodríguez.— En Madrid, a 17 de junio de 2010.

El anterior resguardo bancario, así como escrito de fecha 15 de junio de 2010, únanse a los autos de su razón.

Póngase a disposición del ejecutante la suma de 40 euros quedando reducido el principal a la cantidad de 10.240,73 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cafetería Calafell”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.801/10)